



Economistas | Graduados Sociales | Abogados

[09/11/2020]

DOCUMENTACIÓN RECOMENDADA PARA LOS AUTÓNOMOS EN LOS DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL TOQUE DE QUEDA

Para los desplazamientos de los autónomos durante el toque de queda nocturno o restricciones horarias durante el día en actividades permitidas, NO existe un modelo oficial que acredite o autorice estos desplazamientos.

Desde ASESORÍA NEO **recomendamos** ir provisto de la siguiente documentación en todo momento:

- Alta en Seguridad Social como autónomo.
- Último recibo del pago de la cuota de autónomos.
- Alta o certificado de IAE (Declaración Censal – modelo 036/037)
- Asimismo, es conveniente llevar cualquier otra documentación de la que disponga acreditativa de la necesidad del desplazamiento como puede ser el presupuesto aceptado o el contrato con el cliente.

www.asesorianeo.com

MÁLAGA | Spengler, local 10, CP 29007 | T. 952 33 77 99 | F. 952 35 43 34 | info@asesorianeo.com